



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

ACTA DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-MDP-CS/I CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO EN EL (LA) VÍA PI TAILIN HASTA LA CHAPA EN EL CENTRO POBLADO TAILIN Y EN EL CENTRO POBLADO PALO BLANCO DE MATALACAS, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CUI 2641778

En el Distrito de Pacaipampa siendo a las 10:30 horas del día 03 de setiembre del 2024, en los ambientes provisionales del área de logística de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, sito en calle correo S/N-Distrito de Pacaipampa; EL COMITÉ DE SELECCIÓN, designado mediante Resolución de Gerencia N° 159-2024-MDP-GM (del 07 de agosto del 2024); nos reunimos con la finalidad de realizar el acto de admisión, evaluación, y otorgamiento de la buena pro del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-9-2024-MDP-CS-1.**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros de conformidad con el Art.43° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, los miembros que a continuación se detallan:

Presidente	ING. JORGE ISAAC CHUMACERO HOLGUIN	TITULAR	Jefe De La División De Infraestructura Y Desarrollo Urbano Rural
Primer miembro	ING. YORYI ABNER LÓPEZ VELÁSQUEZ	TITULAR	Jefe del Área de Estudios y Proyectos
Segundo miembro	LIC. MARIO BARRIENTOS RUIDIAS	TITULAR	Jefe del Área de Logística

El presidente de comité de selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es para realizar las etapas de Admisión, Evaluación, clasificación y otorgamiento de la buena Pro de Ofertas presentadas al procedimiento de selección:

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron correctamente a través del SEACE 07 participantes.

Primero: Verificación del registro de participantes, a través del SEACE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICA)

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	2024-08-25 23:58:31.0	2024-08-25 23:58:31.0
2	Proveedor con RUC	20526657871	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DEFRANK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-15 22:00:07.0	2024-08-15 22:00:07.0
3	Proveedor con RUC	20530198384	NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES YANINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-20 10:06:18.0	2024-08-20 10:06:18.0
4	Proveedor con RUC	20601500494	DILSA PERU E.I.R.L.	2024-08-19 10:34:15.0	2024-08-19 10:34:15.0
5	Proveedor con RUC	20606620293	PRANA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2024-08-15 08:11:40.0	2024-08-15 08:11:40.0
6	Proveedor con RUC	20609809010	CONSTRUCTORA RUNEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-08-17 22:29:09.0	2024-08-17 22:29:09.0
7	Proveedor con RUC	20612509612	CONSESA E.I.R.L.	2024-08-20 10:53:37.0	2024-08-20 10:53:37.0

PRESENTACION DE OFERTAS (ELECTRONICA)

Únicamente 02 (dos) postores han presentado oferta Técnica - Económica de manera electrónica a través de la plataforma SEACE.

SEGUNDO: Verificación de presentación de ofertas, a través del SEACE:

RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
20530198384	NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES YANINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/08/2024	13:21:21
20606620293	PRANA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	26/08/2024	17:33:14

I. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne las integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
- g) El precio de la oferta en SOLES y;
 - ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.
 - ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

II. ACTO SEGUIDO, se procede con la apertura y visualización digital de la documentación publicada por los postores en la plataforma digital del SEACE, que contienen las ofertas técnicas y económicas de los postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

III. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RAZONES PARA SU NO ADMISIÓN
1	PRANA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	<p>✓ En el Capítulo III Inciso 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Item B Experiencia del Postor en la Especialidad de las Bases Integradas para el presente procedimiento de selección, se considerará Como Obras Similares a:</p> <p>“Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de ejecución de obras de caminos vecinales y/o trochas carrozables y/o carreteras y/o obras viales de transitabilidad vehicular.</p> <p>En la verificación de documentos de la Propuesta del postor PRANA CONSTRUCTORA E.I.R.L., este Colegiado pudo constatar lo siguiente:</p> <p>En el Anexo 10 “Experiencia del Postor en la Especialidad”, en el folio 26 se consideró en el ITEM 1 como Objeto del Contrato para demostrar la especialidad: “RECONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES LAMBAYEQUE, SUCRE Y CALLE ICA Y CALLE 1 DEL BARRIO 11 DE MARZO Y BADEN EN CALLE LIMA CON QBDA, PRIMAVERA DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPÓN – PIURA CUI 2469073, según Contrato de Obra N° 056-2021, por un Monto Facturado Acumulado de S/ 443,474.99 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 99/100 SOLES).</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

	<p>Este COLEGIADO considera que la Experiencia consignada por el POSTOR PRANA CONSTRUCTORA E.I.R.L., NO ES VÁLIDA, ya que esto no se ubica dentro de los lineamientos y/o requerimientos solicitados; tal como lo establecen las bases: <u>obras de caminos vecinales y/o trochas carrozables y/o carreteras y/o obras viales de transitabilidad vehicular</u>, siendo esta experiencia una obra de pavimento urbano, teniendo una normativa CE. 010 PAVIMENTOS URBANOS (Reglamento Nacional de Edificaciones); y lo requerido cuenta con el MANUAL DE CARRETERAS: DISEÑO GEOMETRICO DG – 2018 SD N° 03 – 2018 MTC/14 (carreteras, trochas carrozables); Este colegiado concluye que la experiencia del postor no se ajusta a lo solicitado ; considerando la clasificación de la mismas (anterior mencionadas) .</p> <p>✓ En el ANEXO 06 Precio de la Oferta, el Postor PRANA CONSTRUCTORA E.I.R.L. folio 38 este Colegiado pudo constatar lo siguiente: El monto total de la Oferta presentada asciende a S/ 302,255.71 (TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 71/100 SOLES), con lo cual estaría dentro del Límite estipulado del 90% dentro de las Bases Integradas. Al realizar la verificación de la SUMATORIA del precio de la Oferta, ESTE COLEGIADO pudo comprobar que el MONTO TOTAL DE LA OFERTA debería ser: S/ 302,255.70 (TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 70/100 SOLES), con lo cual NO ESTARIA DENTRO DE LOS LÍMITES estipulados dentro de las Bases Integradas del presente proceso de selección.</p> <p>✓ <u>Por las razones antes expuestas, este colegiado no admite la oferta.</u></p>
--	---

IV. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, por lo que se les aplicara los factores de evaluación:

N°	Nombre o Razón Social Del Postor	Valor referencial	Oferta Económica del Postor	Descripción Del Procedimiento De Selección
1	NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES YANINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 335,839.67 (Trescientos Treinta y Cinco mil Ochocientos Treinta y Nueve con 67/100 Soles)	S/ 335,839.67 (Trescientos Treinta y Cinco mil Ochocientos Treinta y Nueve con 67/100 Soles)	CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO EN EL (LA) VÍA PI TAILIN HASTA LA CHAPA EN EL CENTRO POBLADO TAILIN Y EN EL CENTRO POBLADO PALO BLANCO DE MATALACAS, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI 2641778

NOTA :DEL PRONUNCIAMIENTO N° 268-2020 /OSCE-DGR, el principal objetivo de los factores de evaluaciones comparar y discriminar propuestas, de aquí que no puede exigirse al Comité de Selección elaborar factores de evaluación cuyo puntaje máximo pueda ser obtenido por la totalidad de los postores, ya que ello desnaturalizaría su función principal, así mismo de acuerdo con el PRONUNCIAMIENTO N° 045-2023 /OSCE-DGR indica "En principio, cabe indicar que, el comité de selección tiene la prerrogativa de determinar los factores de evaluación considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar, los cuales tienen por objetivo permitirle comparar las ofertas presentadas a fin de obtener la mejor; siendo que, los factores





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

de evaluación no necesariamente deben ser cumplidos por todos los postores, pues ello no se condice con la finalidad de los factores de evaluación".

V. EVALUACIÓN Y RESULTADOS (FACTORES DE EVALUACIÓN)

El comité de selección evaluó conforme a los factores de selección previstos en la selección específica de las bases a la Oferta Admitida, obteniéndose el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES YANINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
FACTOR: 1.00	PUNTAJES	
PRECIO: S/ 335,839.67	100.00	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES YANINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100.00

VI. CLASIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, según detalle:

CARRASCO CONSULTORES & CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
A.	CAPACIDAD LEGAL	De conformidad con el número 49.3 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita a la suscripción del contrato.
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
	- Formación Académica. - Experiencia del personal clave.	De conformidad con el número 49.3 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita a la suscripción del contrato.
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita una experiencia en la especialidad por la suma equivalente de S/ 527,919.90 (Quinientos Veintisiete Mil Novecientos Diecinueve con 90/100 Soles)
ESTADO		CALIFICADO

VII. RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El Comité de Selección ha obtenido los resultados de la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-9-2024-MDP-

Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

CS-1, los postores que por orden de prelación quedaron con los puntajes de evaluación, según el siguiente detalle:

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO SOLES	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES YANINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 335,839.67 (Trescientos Treinta y Cinco mil Ochocientos Treinta y Nueve con 67/100 Soles)	1	100

En consecuencia, el comité de selección procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES YANINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con el monto de oferta económica **S/ 335,839.67 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 67/100 Soles)**, del Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-9-2024-MDP-CS-1 CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO EN EL (LA) VÍA PI TAILIN HASTA LA CHAPA EN EL CENTRO POBLADO TAILIN Y EN EL CENTRO POBLADO PALO BLANCO DE MATALACAS, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** CON CUI 2641778.

Siendo las 13:30 horas del día 03 de setiembre de 2024; se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.


.....
ING. JORGE ISAAC CHUMACERO HOLGUIN
Presidente


.....
ING. YORYI ABNER LÓPEZ VELÁSQUEZ
Miembro


.....
MARIO BARRIENTOS RUIDIAS
Miembro

Unidos por el desarrollo sostenible de Pacaipampa

